Redacción y Administración
ENTRE-RIOS Nº 71
ENTRE LIBERTAD Y BUENOS AIRES
Horas de oficina: de 7 a. m. á 8 p. m

EL CÍVICO

DIARIO DE LA TARDE—SOSTIENE LOS PRINCIPIOS DEL PARTIDO RADICAL

SUBSCRIPCION:
En la ciudad, mensual $ 1.50
En la campaña, « « 2.00
Número suelto del dia « 0.10
« « atrasado « 0.20
No se devuelve los originales

Tiene Editor responsable | SALTA, Lunes 27 de Marzo de 1899 | Año VIII—Número 2068

Telegramas

AGENCIA LA AURORA

Servicio especial para EL CÍVICO

FALLO ARBITRAL

DETALLES

Á FAVOR DE LA ARGENTINA

Regocijo público

Bs. Aires, Marzo 24 de 1899.
Fechado á las 7.50 p. m.
Recibido á las 8 p. m

Urgente—Publicóse el fallo del tribunal arbitral referente á la cuestión Puna de Atacama.

La línea demarcadora arranca de la intercepción del paralelo 23 con el meridiano 67 y sigue rectamente hácia el Sud hasta reunirse á cierta altura con la línea del Dr. Moreno, continuando más ó menos uniformemente por ella hasta llegar al paralelo 26º52'45", donde se confundirá con la línea que resulte del laudo de Su Magestad Británica en la cuestión del Sur.

Como se vé, el fallo no se ha inclinado ni á una ni á otra de las partes litigantes, resultando, pues, de la demarcación una compensación para ambos paises.

Sin embargo, la opinión de los hombres que han intervenido en esta cuestión y que la conocen á fondo, es que el fallo favorece á la República Argentina.

Reina en esta capital una gran alegría.

(Edición repartida el Viernes)

Buenos Aires, Marzo 27 de 1899.
Fechado á las 11.50 a. m.
Recibido á la 1 p. m.

ELECCIÓN PROVINCIAL

CÓMPUTO GENERAL

TELEGRAMA DE ERRAZURIZ

ENTREVISTA CORDIAL

Crímen de Palermo

Nuevo cómplice

GRIPPE Y NO FIEBRE AMARILLA

LA FRAGATA "SARMIENTO"

FALLECIMIENTO

Clausura de oficinas

Las elecciones practicadas ayer en la provincia de Buenos Aires para la renovación de la actual Legislatura han pasado con toda tranquilidad, sin tenerse que lamentar ningun incidente.

Segun las actas y escrutinios hechos por las mesas receptoras de votos y enviados al gobierno, esas elecciones han tenido el siguiente cómputo:

En la segunda sección el partido radical ha obtenido 3609 votos y los cívicos nacionales 2800. En la tercera sección los radicales tuvieron 4530 votos, los nacionales 4144 y los independientes 1062. En la cuarta sección hubo 9403 radicales, los nacionales 11618, los cívicos 1161 y los independientes 1227. En la quinta sección tuvieron los radicales 5148, quienes estuvieron solos. En la sexta sección hubieron 5706 nacionales solos.

Por estos datos resulta que el cómputo general arroja 22690 radicales, 21468 nacionales, 3911 cívicos nacionales y 2289 independientes.

—El presidente de la república de Chile ha telegrafiado al general Roca manifestándole que está satisfecho del laudo arbitral expedido por Mr. Buchanan sobre la cuestión Puna de Atacama, y expresa que ese fallo será cumplido rigurosamente por su gobierno.

—Los delegados chilenos señores Altamirano y Zegers visitaron al general Mitre, departiendo largamente sobre los asuntos de actualidad.

—La entrevista entre los persona- citados ha sido muy cordial.

—Ha aparecido un nuevo cóm- ce en el crímen de Palermo soldado llamado Casimiro Olives, sindicado de complicidad ese hecho delictuoso.

—Los tres casos sospechosos de re amarilla ocurridos en el to de esta capital, han resultado que son de grippe, y no como se creyó en un principio.

—El jueves próximo llegará al puerto del Callao (Perú) la fragata «General Sarmiento» que efectúa su viaje al rededor del mundo con los alumnos de la Escuela Naval.

En ese puerto prepáranse fiestas para la recepción de los marinos argentinos.

—Falleció ayer en la ciudad de Montevideo el conocido caballero Miguel Alvarez Susviela, co-propietario de la casa comercial de ésta, llamada «El Siglo».

—Desde el jueves hasta el lúnes próximo permanscerán cerradas las oficinas públicas y casas de comercio, esto es, los bancos, la Bolsa de Comercio, la Casa de Gobierno, las principales casas de comercio, la Aduana etc., por ser dias feriados.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1899.
Fechado á la 1.30 p. m.
Recibido á las 2.20 p. m.

Cotización del oro

En la primera rueda jugada hoy en la Bolsa de Comercio el oro abrió al 222 y cerró al 221.40.

CHILE

Protestas de la prensa

PIDIENDO VENGANZA

SITUACIÓN DE ERRÁZURIZ

SANTIAGO, Marzo 27—La prensa toda de esta capital publica largos artículos protestando enérgicamente contra el fallo que ha cabido en la cuestión Puna de Atacama, dado por el juez-árbitro Mr. Buchanan.

—El diario «La Ley», que protesta con acritud en esa cuestión, asevera que ese despojo es obra de una transacción de Errázuriz y pide contra éste una venganza del país.

—El laudo arbitral al ser conocido por el público ha causado honda impresión

—En todos los círculos sociales y políticos hácense comentarios sobre la situación en que ha quedado el actual presidente de la República. Têmese algunas complicaciones.

Dícese que se le hará responsable en el Congreso del fracaso de la Puna, agravando su delicadísima situación.

ESPAÑA

FUERZAS AL NORTE

Movimiento carlista

MADRID, Marzo 27—Los partidarios de D. Cárlos de Borbon, hacen grandes trabajos y preparativos en toda la península para un próximo levantamiento armado.

—En vista de esta inminente insurrección, el gobierno de Silvela ha enviado fuerzas militares á la frontera francesa en previsión de esos movimientos.

ESTADOS-UNIDOS

Noticias de Filipinas

COMBATE DESASTROSO

RESISTENCIA Y PÉRDIDAS

WASHINGTON, Marzo 27—Telegramas recibidos de Manila hacen saber el desastroso combate habido ayer entre las fuerzas norteamericanas y los insurrectos tágalos.

—El general Otis, gefe de las fuerzas norteamericanas en Filipinas, se propuso efectuar un movimiento envolvente para cortar la retirada á los insurrectos, pero salió fallido con grandes pérdidas debido á la resistencia tenaz y desesperada al general Aguinaldo.

El ataque llevado por la División Mac Arthur á los Palos fué igualmente desconcertado, pues fracasó el Regimiento Oregon, quien tuvo 8 muertos y 50 heridos; el Regimiento 3º de Artilleria perdió el 19 % de su efectivo.

—Ha producido muy mala impresión ese desastre en esta capital.

Ecos

El laudo arbitral

LO QUE SE PREVEIA

Aunque no conocemos el texto del laudo arbitral pronunciado por el ministro de Estados Unidos en nuestro país, Sr. Buchanan, podemos, á juzgar por lo que nos trasmitió nuestro corresponsal y que dimos á conocer en boletin el viernes último á la noche, adelantar juicio diciendo que el fallo arbitral vulnera nuestros derechos cercenando una buena parte de nuestro territorio argentino en la parte de la Puna de Atacama.

No podemos creer que no haya precedido al fallo un estudio sério y concienzudo que haga conocer en todos sus detalles nuestros incuestionables derechos sobre ese territorio.

Lo que indudablemente habrá influido en el ánimo del árbitro para proceder á la mutilación de la Puna, dejando á Chile una buena parte de ella, debe ser ese *sentimiento de humanidad* manifestado por los Estados Unidos en favor de los cubanos, cuando éstos luchaban por su independencia, y que hoy les ofrecen la ocasión los chilenos que luchan por la expansión de sus territorios.

Sin embargo de que el fallo arbitral importa una pérdida de cerca de tres mil leguas de territorio argentino, este pueblo, siempre noble é hidalgo, cumplirá y acatará fielmente esa resolución, pero sin que este hecho signifique reconocer derechos que jamas los ha tenido Chile sobre un territorio que no debia haber sido objeto de arbitraje.

El acto está consumado; él es irremediable, la cancillería chilena obtiene con el arbitraje un triunfo que la pone en posesión de tres mil leguas con que dá expansión á su estrecho territorio, y, probablemente, el fallo arbitral de la Reina Victoria les dará unas diez mil leguas mas en la Patagonia, con lo que Chile entrará en posesión de trece mil leguas de terreno argentino.

La República Argentina debe agradecer y erigir una estátua de oro á su actual presidente por el cercenamiento de su territorio, pues es el único autor y causante de la vergüenza por la que hoy pasa el país.

Este pueblo tan altivo y valiente, hoy se lo trata como á la China, á quien el mas fuerte le arranca un pedazo de su suelo; en estas condiciones estamos quedando.

El Paraguay, Brasil, Bolivia y Chile, poseen mas de 40 mil leguas de tierras argentinas.

Bien merecido lo tenemos, desde que nos vamos acostumbrando á caminar con el dogal al cuello.

En nombre de este heroico pueblo, protestamos de los procedimientos del presidente y su gabinete, por la desgraciada política exterior con que nos avergüenza.

Hornos de fundición

LUGAR PARA INSTALARLOS

Un ingeniero minero viene de la Concordia y debe llegar en estos dias á Salta para encontrarse en esta ciudad con otro representante principal del sindicato minero inglés que viene de Londres, y convinar ambos el lugar que mas apropiadamente deben elejir en Salta ó sus alrededores para establecer los hornos de fundir metales.

El plazo de la concesión para la construcción de dichos hornos que otorgaron las Cámaras Legislativas, debe estar para vencerse, y es en esta virtud que los ingleses se apresuran á verificar esta obra.

La industria minera en la provincia de Salta está muerta, primero por falta de capitales que dedicar á estos rudos trabajos y despues por la falta de hornos de fundición.

Pero una vez que estos funcionen, se abre una poderosa fuente de riqueza para los mineros, que podrán dedicarse con ahinco á la explotación de las ricas vetas y de los grandes y abundantes yacimientos de minerales de que están cuajadas nuestras montañas, pues tendrán la facilidad de operar una rápida realización de los minerales que estraigan vendiéndolos á la empresa de los hornos de fundir metales.

Tendremos pues así, un elemento de trabajo de primer órden, que tanta falta hace en las actuales circunstancias en que es calamitoso el estado económico de la provincia, que se encuentra librada á sus propios elementos y recursos, sin ayuda ni protección de ninguna clase.

Para instalar los referidos hornos comprendemos que se hará un estudio prolijo del lugar mas adecuado y que reuna las mayores ventajas, no solo en los elementos de combustión y agua que tienen que consumir en gran cantidad, sino para facilitar el transporte de los minerales.

Antes de ahora ya se pensó en instalar dichos hornos en el lugar denominado Chilcas, por los bosques inagotables de leña que hay allí, agua en abundancia, y estar sobre la vía férrrea del Central Norte.

No sabemos si al presente habráse variado de opinión sobre otro lugar, pero del estudio que se haga por personas competentes quedará definitivamente quizá elegido el mismo local en que se pensó desde un principio.

Recepción oficial

DEL MINISTRO ARGENTINO EN CHILE

Resúmen de los discursos

Un telegrama de Santiago de Chile dá cuenta de la recepción oficial del ministro argentino señor Portela en aquella nación.

Al entregar la carta autógrafa el señor Portela, dijo:

«Es gran fortuna para mí haber sido honrado con la representación de mi país, cuando ya no hay cuestión que pueda nublar el horizonte internacional, por hallarse próximas á ser resueltas bajo la sujeción de los pactos, las únicas que un dia pudieron amenazar la paz de los dos pueblos.

Habeis tenido ocasión de observar el alto espíritu que anima á mi gobierno con relación al vuestro.

Tambien en mi país estímanse en todo su valor vuestros levantados propósitos respecto á la República Argentina.

Por mi parte, puedo decir con entera verdad, que mis instrucciones han sido trazadas en la reciente é histórica conferencia del Estrecho: Servir la noble política que termina aquel acto de paz y concordia y estrechar la aproximación de estos dos pueblos, llamados á ser grandes y fuertes por la comprensión de lo que deben á sus propias tradiciones, y he de contribuir á asegurar en la medida de mi capacidad, los beneficios de aquella hermosa iniciativa por el desenvolvimiento de su intercambio comercial y de sus grandes intereses políticos y morales».

El presidente de Chile contestó así: «Al recibir la carta autógrafa que os acredita ministro plenipotenciario de la República Argentina, tengo la satisfacción de deciros que los servicios que prestais á vuestro país en la carrera diplomática, serán utilizados en un vasto campo donde tendrán fácil realización vuestros elevados propósitos, porque mi gobierno y mi país serán lo mismo que habeis expresado.

Cuando el presidente de la República Argentina determinó visitar uno de los puertos chilenos, tuve especial agrado. en aprovechar esa oporrunidad para presentarle mis respetos, y no olvidaré que juntos expresamos fervientes votos por la unión de estos pueblos vecinos y hermanos y por que cultivaran siempre estrechas relaciones á la sombra de la paz, fecunda en bienes de toda especie y prenda segura de feliz arreglo de los mas grandes conflictos internacionales».

Casa de Gobierno

Siendo necesario proceder á la designación de las personas que han de verificar la clasificación de los vinos no elaborados en la Provincia que se introducen en los departamentos de Metán, Rosario de la Frontera y E. General Güemes, el P. E. de la Provincia ha expedido un decreto nombrando clasificadores de los departamentos indicados y de la Estación nombrada á los señores Serapio Larran, Antenor Castro y Antonio Cabrera respectivamente.

Los nombrados procederán á llenar su cometido como lo determina el decreto del 20 de Enero ppdo. debiendo dar cuenta inmediatamente de su resultado al Receptor de Sección.

—El P. E. de la Provincia ha enviado nota al Presidente de la H. Legislatura, Sr. Agel Zerda, adjuntando el original presentado al gobierno por el Procurador D. Teodoro M. Lindoso y el pliego de acusación contra algunos miembros del Superior Tribunal de Justicia, á fin de que se sirva convocar á los vocales del Tribunal Político que debe entender la expresa acusación.

—Habiéndose aceptado la renuncia presentada por el Sr. Eliseo Peralta del cargo de miembro de la comisión municipal del departamento de San Bernardo de Diaz, expidióse un decreto gubernativo nombrando para integrar dicha C. M. al señor Andres T. Arias.

—El ministro de J. C. é I. P. Dr. Magnasco ha comunicado al P. E. de la Provincia que por la Empresa Villalonga envía 50 libros de actas de matrimonio é igual número de ejemplares de la ley sobre la materia, solicitados por el gobierno.

En la misma comunicación hace presente el ministro citado que al acceder á ese pedido se ha tenido en cuenta la existencia abundante en los depósitos de ese ministerio, pues el gobierno nacional solo debe proveer de esos mismos libros á las oficinas del Registro Civil de los territorios nacionales.

—El señor Hipólito Medina ha elevado su renuncia del cargo de Teniente Coronel 2º Gefe de la división de Cafayate, por razones de salud y edad.

—Los principales vecinos de Iruya han dirijido nota al Sr. Gobernador de la Provincia felicitándolo efusivamente por la organización de policia de ese departamento, terminando así con las arbitrariedades y desorden de las anteriores autoridades.

Sobre el crímen de la calle Florida

Defensa á favor de uno de los criminales

(CONTINUACIÓN)

En primer lugar tenemos, como en toda clase de delito, el elemento material y por otra parte el moral. Aquel se caracteriza generalmente en las diversas definiciones que se han dado sobre este delito, por el apoderamiento de una cosa mueble ajena con fuerza en ésta ó violencia é intimidación en las personas. El último elemento consiste en la voluntad con que se haya ejecutado el hecho que perturba la posesión legítima; y según la doctrina consagrada por el derecho romano, como tambien por el español y otros, se exije además el propósito especial de lucro.

Ahora bien; mediando la presencia concurrente de tales elementos constituvos, el Código Penal que nos rije establece para casos determinados las otras circunstancias por las cuales procederá la clasificación de robo.

Múltiples circunstancias determinadas especialmente tambien le fijan diversas medidas de pena. De esta manera tenemos que el art. 187 prescribe:—«que el culpable de robo, con violencia ó intimidación en las personas, será castigado con presidio por tiempo indeterminado ó por diez á quince años;

1º. Si con motivo ú ocasión del robo resultase un homicidio;

2º. Si pone en peligro de muerte á una persona por las violencias ejercidas en élla, si se le infiere una herida mortal, si se la mutila, si su salúd es alterada permanente é incurablemente ó si ha habido violación;

3º. Si el robo se comete en despoblado y en banda ó complot.»

Como se vé, el caso mas grave de los que enuncia la disposición que acabamos de citar, es el que encierra el Inc. 1º; pues éste se refiere cuando al perpetrarse el robo se realiza accidentalmente un homicidio.

Dice el Dr. Rodolfo Rivarola en su obra de Derecho Penal que ésta es una de las distinciones del Código Español, redactada en los mismos términos. Que en el caso de la ley se trata de un delito determinado y resuelto de antemano, el de robo, y de otro delito incidental, en que quizá no hayan pensado ó tenido resuelto ejecutar los ladrones, el de homicidio. Concluye sosteniendo la claridad del texto de la ley en el sentido indicado, y nos presenta diversos fallos pronunciados al respecto por las Cortes de Justicia de múltiples e importantes estados.

Dr. Luis Lopez
ABOGADO
Ejerce su profesión ante el Juzgado Federal
ESTUDIO CALLE CÓRDOBA Nº. 71
192 v.Ab 18

Dr. Abraham Cornejo
ABOGADO
Ha abierto su estudio profesional en la calle Buenos Aires Nº. 188. 200.Ind.

ALMACEN NUEVO
—DE—
Figueroa y Lopez
ARTICULOS BUENOS Y BARATOS
CALLE GENERAL ALVARADO
ESQUINA BUENOS AIRES

Semilla de alfalfa
De primera clase, acabamos de recibir una partida que venderemos á precio módico.
Vidal, Martearena y Cia.
Calle 20 de Febrero, esquina Entre-Rios. 150 v. Ab 7

Ministerio de Hacienda
PAGO DE CONTRIBUCION DIRECTA EN EL DEPARTAMENTO DE LA CAPITAL
Se avisa á los contribuyentes del departamento de la Capital, que segun lo determina el art. 14 de la Ley General de Contribución Directa, el 31 de Marzo corriente vence el plazo para el pago del impuesto respectivo.
Salta, Marzo 9 de 1899.
163 v Mz 31 EL SECRETARIO.

Banco Hipotecario Nacional
Se avisa al público que desde el 1º de Abril próximo, las horas de oficina de este Banco serán de 12 m. á 4 p. m.
Salta, Marzo 22 de 1899.
208.v.Ab.22. EL AGENTE.

Club 20 de Febrero
La Comisión Directiva, en su sesión de la fecha, ha resuelto llamar la atención de los señores socios transeúntes, cuyas tarjetas han vencido ya, hácia los artículos 24 y 25 del Reglamento General, que á continuación se trascriben:
Art. 24.....Los transeúntes á que este artículo se refiere, podrán concurrir al Club por un término que, en ningun caso, excederá de un mes.....
Art. 25 Los transeúntes que, despues de haber obtenido la entrada por un mes, quisieran continuar por más tiempo, podrán hacerse presentar como socios transeúntes por tres ó seis meses, abonando por adelantado el valor del trimestre ó semestre, y cumpliéndose respecto de ellos lo prevenido en los artículos anteriores.
Salta, Marzo 21 de 1899.
214.v.Mz.31. EL SECRETARIO.

En el caso que nos ocupa, repito, Sr. Juez, el designio ha sido esclusivamente formado para robar á la señora de Caballero; luego si ha ocurrido la muerte de ésta jamás se les puede imputar á los procesados, tanto mas, que como se ha visto, élla se ha producido por la afección cardiaca que sufria.

(Continuará).

Noticias

Flagelamiento—Ayer en la calle Victoria esquina Arenales tuvo lugar un flagelamiento, ocurrido del modo siguiente: El vigilante número 55 conducia á un pobre artesano en estado de ebriedad. Sin tener la paciencia necesaria, quiso hacerlo andar mas ligero para lo cual le propinó con el espadin de que estaba armado sendos palos, con la segunda intención de ejercitar sus fuerzas. Aunque este hecho no es nada extraño, puesto que jamas se ha instruido á los agentes policiales en sus deberes, ni en el trato que deben tener con cualquier ciudadano, damos traslado á quien corresponda para que aplique el correctivo necesario al agente mencionado.

Incidente sangriento—Anoche á las 9 p. m. ha tenido lugar un incidente personal en el Hotel del Aguila, entre el mayor Carbia del ejército de línea y el jóven Delfin Torino, que por suerte no fué de fatales consecuencias para ambos.

Es conocido del público de Salta los antecedentes que mediaron entre Carbia y Torino, en la formación del escuadron que debia hacer la policía de la frontera del Chaco salteño, figurando el mayor

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

CERVEZA QUILMES

Gran triunfo sobre todas las demás cervezas fabricadas en el país

Consumo en Salta: 60.000 docenas al año.

LA MEJOR $ UNICO CONCESIONARIO $ **LA MAS BARATA**

Miguel de los Rios.

1001—P.

CERVEZA "PALERMO"

La mejor que se toma en todo el mundo premiada con gran Diploma de Honor y medalla de oro en el concurso internacional de Cervezas efectuado en Hamburgo (Alemania) el 2 de Octubre de 1898. PRIMER PREMIO: Gran diploma de honor en la Exposición de Buenos Aires en Diciembre de 1898.

ÚNICOS CONCESIONARIOS EN SALTA— GARCÍA Y URRESTARAZU.

TIENDA "EL PROGRESO"

GRAN CASA DE MERCADERIAS GENERALES NO RECONOCE COMPETENCIA EN CLASE Y PRECIOS

TIENE COMPRADOR PERMANENTE EN BUENOS AIRES

000—P

Carbia de jefe de dicho escuadrón y el jóven Torino de capitan movilizado del mismo.

Anoche se encontraron ambos en el Hotel del Aguila y despues de un lijero y violento cambio de palabras, echaron manos á los rawólvers, siendo Torino el que primero hizo un disparo sobre el mayor Carbia casi á quema-ropa, contestando éste con otro tiro, mientras Torino seguia descargando su rewólver sin intermitencia medio escudado de un mozo del Hotel que se interpuso entre los combatientes y por cuya causa Carbia no podia hacer blancos fijos sobre Torino, el cual una vez agotada la dotación de tiros de su rewólver, disparó seguido de cerca por Carbia que en tal caso no quiso hacerle fuego por la espalda, lo cual en obsequio de la verdad enaltece su caballerosidad.

El mayor Carbia salió del lance herido sobre el hombro, pero muy levemente, y Torino recibió tambien con toda suerte otro tiro sobre un boton del chaleco despedezándolo, lo cual impidió de que el proyectil penetrara al estómago y fuera la herida mortal.

La escena fué tan rápida é inesperada, que no hubo material tiempo de evitarla, y los caballeros que corrieron con este objeto solo pudieron presenciar su desenlace final.

Lamentamos el incidente, y nos felicitamos de que no haya tenido mas graves consecuencias.

Período que se cumple—Mañana cumplen el período para el cual fueron nombrados para desempeñar las funciones de miembros del Superior Tribunal de Justicia los doctores Angel M. Ovejero y Flavio Arias.

Ese alto tribunal de justicia así lo ha comunicado al P. de la Provincia oportunamente para que sean designados los jurisconsultos que deberán llenar esas vacantes.

Respecto de los candidatos para ocupar esos puestos, suenan varios de nuestros abogados, sin que haya uniformidad de pareceres, por lo que nos abstenemos de indicarlos.

Renuncia—El doctor Fernando Lopez, actual miembro del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, ha presentado hoy la renuncia de este cargo por razones que no hemos podido averiguar pero que facilmente puede comprender el lector.

Gran pelea en el Carril—No há muchos dias que el pacífico pueblo del Carril ha sido teatro de una sangrienta lucha, cometida en la misma via pública entre ocho ó diez individuos, quienes hasta hoy no han recibido castigo alguno de la autoridad encargada de velar por el órden y conservación de la tranquilidad de esa villa, á pesar de tener allí su residencia el comisario departamental de Chicoana, y de encontrarse presente el comisario de ese partido.

Ese sangriento suceso ocurrió de la manera más publica, donde se dieron de puñaladas que de pocas no quedaron varios de sus autores en el teatro del suceso, pero sí salieron algunos de éstos con heridas más ó menos graves.

Las personas de quienes hemos tomado estos datos agregan que ha sido providencial la separación de esos *Moreiras*, pues tanto la policía como los mismos particulares no intervinieron para hacerlos cesar. Ni ántes ni despues de este hecho los dos comisarios aludidos no han tomado intervención alguna, á pesar de la enormidad del escándalo.

Traslado á quien corresponda.

Emigrados bolivianos—Desde hace algunos dias, encuéntrase en la vecina ciudad de Jujuy los subprefectos de Cotagaita y Tupiza; el recaudador fiscal de Mojo quien ha traido la caja y ocho vistas ó sirvientes; y algunos otros individuos partidarios del gobierno del Dr. Alonso.

En el punto denominado de Quiaca existen 250 animales entre caballos y mulas pertenecientes al gobierno del Dr. Alonso, por cuya órden han quedado dentro del territorio argentino á fin de que no se apoderen los revolucionarios que dominan ya en los departamentos de Potosí y Tarija, esto es, en todo el Sud de aquella República.

Pasageros—Por los dos trenes últimos venidos del Sud, han llegado los siguientes pasageros:

En el Hotel del Aguila se alojaron; Arturo E. Archer, Arturo Gildeldale, Desiderio de Aguayo, N. Leiva, y Mayor Gonzalez.

En el Gran Hotel se alojaron los siguientes señores: Napoleon Poma, procedente de Metan, Dr. José B. de los Llanos y señora procedentes de Buenos Aires, y Celestino Cattaneo, de Asunción.

Expreso Villalonga—Esta empreza de trasportes ha recibido por tren del viérnes pasado la siguiente carga:

Para E. Goytia 4 bultos-plantas, para E. Bissone 1 canasto, para M. de Lopez 1 caja, para Matilde de Lopez un cajon, para P. J. de Cardozo un cajon, para M. I. S. de Ugarriza un baul para F. Durand un cajon, para E. Sandoval una caja y para J. Avalos un paquete.

Por el tren del sud, llegado ayer llegó consiguada á esta empresa de trasportes la siguiente carga:

C. Durand un paquete, S. Fleming un cajon, F. Moisse un paquete, J. Crobetti una caja forrada, R. Orihuela un paquete (Contra reembolso) J. Ruiz de los Llanos un paquete (id id.) J. Maschiarelli un paquete, J. R. Aguilar una caja forrada P. Aguilar un cajon, C. Farino un fardo, Franco y Cia. un cajon, F. Usandivaras un baul, Lérida Hnos. una caja forrada, M. S. Figueroa un fardo, Francisco Cabrera un fardo A. Sanchez un paquete J. Marcelino un cajon (por carga)

Policial—En el Departamento General de Policia ha habido el siguiente movimiento durante el dia de ayer:

Entraron por desórden doce personas y diez y seis por ebriedad.

Salieron quince por orden superior, tres cumplieron sus condenas, cuatro fueron conmutados con el pago de multas por lo cual entró á las arcas fiscales 34 pesos, y finalmente seis individuos fueron puestos á la orden del juez del crimen

Pertrechos bélicos—Segun noticias de fuente fidedigne, el gobierno revolucionario de Bolivia que preside el Coronel Pando, recibió el dia 14 del corriente cinco mil mausers, tres millones de tiros para los mismos, dos baterias de ametralladoras y otros muchos pertrechos bélicos que han sido hasta hoy utilizados debidamente, armando un buen número de soldados con los contingentes de voluntarios que se han presentado y se presentan en las filas revolucionarias.

Todos esos pertrechos de guerra han sido enviados desde Chile por la via Mollendo.

—Un boletin publicado en el pueblo de Tupiza acerca de la revolución dice.

"La extensa provincia de Charcas cuya capital es Sucre, se ha pronunciado en favor de la revolución. De allí han salido para Calquisaca 100 hombres armados al mando de Alfredo Campos.

"El ejército revolucionario al mando del Coronel Pando se compone de 3,450 plazas, y cuenta con seis cañones Maxin y ocho Krup de tiro rápido.

"Tiene, ademas, á sus órdenes mas de 26,000 indios para el servicio de trasporte y vigilancia".

Defunciones—Durante los dias de ayer y antiayer fallecieron en este municipio las siguientes personas:

Eusebio Racedo, de 43 años de edad, argentino, viudo, con asistencia médica; Agustin Soreire, de 50 años, argentino, y Margarita Lopez, de 3 años de edad, con asistencia médica, en la parroquia de la Candelaria.

Solicitadas

Salta, 12 de Marzo de 1899.

Sr. Director de EL CÍVICO.

Pte.

Muy señor nuestro:

Sírvase dar cabida en su popular diario al aviso siguiente:

LUZ ELECTRICA

La Empresa avisa al público y á su clientela en particular que durante la ausencia del Sr. Jorge Handley, permanecerá al frente de este establecimiento el Sr. Mario Carini quien queda debidamente facultado para atender á los asuntos pertenecientes á esta Empresa.

p.p. Empresa Carlos Bright
Jorge Handley.

172—v.Mz.31.

AVISOS

ATENCION! HORTICULTORES y floristas!—Pongo en vuestro conocimiento, que acabo de recibir una selecta partida de **SEMILLA** de hortalizas y flores garantida de la última cosecha de Europa la que venderé á precio sumamente módico.

Calle Libertad esquina Corrientes.

DALMACIO MONTALBETTI.

117—v.Mz.28.

Aguas minerales, legítimas y esterilizadas

del Rosario de la Frontera Vichy y Palau, embotellado en las mismas vertientes por sus propietarios Palau y Cia.

Son sin disputa mucho mejores mas baratas y mas frescas que sus similares, venidas de Europa.

Se expenden en todas las principales Droguerias, Farmacias y casas de comercio de la República.

Han obtenido el primer premio en la Exposición Nacional.

Los que gusten probar pueden solicitar de los agentes.

Agentes generales en Salta señores: Garcia y Urrestarazu.

PALAU y Cia.

198 Ind.

AGUJAS PARA COSER—IMportadas y acreditadas desde 1863, son las mejores por Brandes y Möller.

Fijarse en la marca: firma de la casa.

662—Ind.

SEDA PARA COSER—IMportada y acreditada desde 1863, es la mejor por **Brandes y Möller.**

Fijarse en la marca:

661—Ind.

AL PUBLICO—DESDE LA fecha me veo obligado á cobrar el valor del servicio de los coches fúnebres, adelantado, antes de hacer el servicio, por haberlo así convenido con la Municipalidad, y además porque la cuarta parte de las cuentas ván en la testamentaria incobrable.

Pido disculpa al público.

145v Ab.6 *La Empresa.*

AVISO—SE ALQUILA EN EL pueblo de Campo Santo una casa esquina cómoda, y tiene un armazon completo para establecer un negocio; el que se interese puede verse con su dueño en esta ciudad, calle Caseros Nº 58.—Salta, Marzo 22 de 1899.—*Cármen A. de Saravia.*

212 v Ab.5.

AVISO IMPORTANTE PARA pobres y ricos.—Se avisa al público en general, que en el antigüo local que ocupaba el Regimiento 5º de Caballeria, se alquilan habitaciones espaciosas aseadas y baratas, ya sea para personas de la ciudad ó campaña, con comodidades estensas para los animales que tengan y a los que quieran hacer economías de Hotel; para tratar verse con el encargado en el mismo local, calle Alvarado antes de llegar el Puente de San Bernardo.

191 v.Ab 18.

BANCO HIPOTECARIO NAcional—Llámase á licitación de arrendamiento por el término de dos años, por los excelentes campos situados en el Departamento de Rivadavia al Norte del Rio Teuco, con superficie de 81.500 hectáreas, inscriptos bajo el nº hiptrio. 4/201 Sérle P C.

Las propuestas deberán presentarse cerradas en la oficina del Banco hasta el 27 de Marzo próximo.

Salta, Febrero 27 de 1899.

124 v.Mz.27. *El Agente.*

CORRALON—SE OFRECE EN arriendo un corralón ubicado en el boulevard Belgrano, entre Libertad y Buenos Aires, el que tiene comodidad para cochera y depósito de leña.

Para tratar verse con la suscrita
Juana A. de Peña.

v.Ab.16

¡VINOS!

MORADO Y TOPACIO

Analizados por la oficina química nacional, declarados *natural y aptos para la alimentación* llevando cada casco, una cópia de dicho análisis. *Pasteurzados* y por consiguiente, sin riesgo de que se descompongan. Los vende el suscrito á precios sin competencia.

Belisario Baron.

Libertad 206. 1021—P.

OBSTETRICA

CAROLINA PULVIERI DE CROZET

Avisa á su distinguida clientela que queda á sus órdenes, como siempre en su nuevo domicilio, calle Victoria esquina Libertad Núm. 141 altos.

1016. P.

R. PENA y Cia. SURTIDO ALMACEN POR MAYOR Y MENOR

[T]ENEMOS EN VENTA. FIDEO GRASA, VEL[AS] Y JABON

Cerveza "RIO SEGUNDO" (Córdoba)

blanca y negra

La Cerveza "RIO SEGUNDO" es la más antigüa en la República y sus productos se distinguen por su absoluta pureza, buen gusto y baratura. Ofrecemos esta Cerveza á precio muy acomodado.

Esta Cerveza es recomendada por los médicos y muy usada en Buenos Aires, Rosario y Córdoba.

Únicos Concesionarios en Salta: B. PEÑA y Cia. Caseros Núm. 194

Depositario: ROBERTO RITZER y Cia., Libertad entre Caseros y Alvarado

1020—P.

B. PEÑA y Compañía.

[Te]nemos en venta harina de Santa Fé, afrecho, harina y semita criolla del Molino de Araoz y Michel.

B. Peña y Cia. *Rematadores y Comisionistas*

Nos encargamos de hacer venir toda clase de máquinas de la casa de Miguel Landa y de cualquier otra casa de Buenos Aires y Rosario.

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

CABALLEROS: TOMEM LA **BOCK** Es la Cerveza reconocida mejor POR LAS Autoridades mèdicas de Bs. Aires

Consumo anual en las provincias de Salta y Jujuy: **85.000** docenas

Señoras y Señoritas: Tomen la **"PILSEN"** ES LA CERVEZA MAS APROPIADA PARA LOS ESTÓMAGOS DELICADOS

UNICO CONCESIONARIO

Arìstides Hadrowa.

1010 P.

Azúcar

Ventas al por mayor: clase buena, prec os médicos. En mi depósito calle Libertad Núm. 193

1007—P. **MAXIMIO VEGA.**

VINOS de Cafayate

Morados de superior calidad y absoluta pureza de las bodegas de los señores Salvador Michel y David Michel. Vinos embotellados blancos y morados de diferentes precios y edades.

ROBERTO RITZER y Cia.

1018.P. **Calle Libertad, entre Alvarado y Caseros**

Peluquería y Mercería MODERNA

CALLE LIBERTAD 317

Semanalmente recibe las últimas novedades, lo que más se usa, lo más elegante, lo mejor en PERFUMERIA, MERCERIA Y ROPERIA.

Cuenta con un espléndido salón de

PELUQUERIA

servido por cinco oficiales competentes. Se observa un cuidado especial en la higienización de los útiles y se atiende con prontitud á la clientela.

Tiene adjunto un salón de lustrar para comodidad de los clientes.

Permanentemente cuenta con perfumes legítimos de los más reputados fabricantes.

TODO BARATO y TODO BUENO

1015—P. **Pablo L. Didier y Cia.**

Ferro-Carril Central Norte

TRASPORTE DE FRUTA POR ENCOMIENDA

REDUCCIÓN DE TARIFAS

Se hace saber al pùblico que con el propèsito de favorecer el Trasporte de Fruta fresca y Legumbres, esta Administración ha resuelto rebajar las tarifas de Encomiendas, aplicando las ordinarias sin ningun recargo, y trasportando gratis los canastos de retorno, entre las Estaciones Zuviria, General Güemes, Jujuy é intermedias hasta Tucumàn y Vice versa.

Por mas datos, ocurrir á la Oficina de Tráfico en Tucumán y à los Gefes de Estación en la linea.

137—v.Ab 3. **LA ADMINISTRACION.**

CONFITERIA BUENOS AIRES

Comunico al público en general y particularmente á mi clientela que mi confiteria y café la trasladaré al lado de la casa que antes ocupaba el Casino de los Bancos, calle Caseros entre Libertad y Florida.

Las comodidades que presenta el nuevo local, me permiten introducir grandes mejoras en el servicio y atención á mis clientes haciendo de mi establecimiento una especialidad, sobre todo en el ramo de confiteria.

Los gustos mas exijentes se encontraran satisfechos con los dulces, confites, masitas y licores finos de casa y de hoy en adelante no habrá gastrónomo de buen paladar que no concurra á la Confiteria "Buenos Aires" á entonar el estómago con los esquisitos fiambres, las delicadas conservas y las cenas que á cualesquier hora del dia y de la noche se preparan à la minuta.

Tambien se sirven ramilletes, se arreglan fuentes para obsequios de la clase que se quiera.

No olvidarse, pues, de concurrir á mi establecimiento, donde todo lo que se vende es de superior calidad y por precios insignificantes.

CONFITERIA BUENOS - AIRES calle Caseros entre Libertad y Florida.—Salta, Marzo de 1899.

146—v.Ab 6

DESEA OCUPARSE UN JOVEN de 17 años, con buena recomendación y apto para desempeñar negocio, sea tienda ó almacen, ó cualquier otro trabajo.

Para tratar calle Libertad esquina Entre-Rios, Nº 217 y 103.

184—vAb16

EN LA CALLE LERMA 140, hay en venta los muebles siguientes, finos y de poco uso: un juego sala, 9 piezas entapizado, uno de 9 piezas esterilla Viena, Cónsola y espejo, alfombra, cómoda con mármol, 1 aparador de comedor y mesa idem. dormitorio nogal encerado, cuadros y varios otros que no detallan. Precios bajos.

193.v Mz. 26

INSTITUTO BELGRANO — Director: Profesor Normal Alcides G. Juarez, calle Lerma Nº. 60 entre Rios y Gral. Alvarado.

Habiéndosenos solicitado por varios padres de familia la admisión de medio pupilos, en el deseo de prestar al público los mayores servicios que nos sean posibles, hemos resuelto ampliar nuestro establecimiento con una sección de medio pupilos, lo que participamos al público. Por mas datos ocurrir al local citado ó á la Escuela Normal de Maestros.

El Director.

117—Ind.

SE VENDE—LA FINCA «SAN Gerónimo" ubicada un poco mas adelante del pueblito La Merced en el departamento de Cerrillos sobre el camino nacional y próxima á la línea del F. C. á Chicoana, toda ella alambrada, conteniendo una extensión mas ó menos de cincuenta manzanas de terreno.

El que se interese puede verse con el Dr. José Mª Solá calle Caseros Nº 124.

162—v. Ab 10.

SEMILLERIA ALEMANA—DE **Juan Meyer**—1425 Victoria 1425—Buenos Aires—Depósito de semillas estrangeras de Hortalizas, flores, Arboles y gramineas para céspedes y forrages.—Gran surtido de Bulbos de flores—Introductor de las Papas alemanas legitimas.

NOTA—Revendedores reciben una rebaja considerable.

131.v.Mz.31.

SE ALQUILAN — LOS ALTOS de la casa del Sr. Daniel Goytia, cuya planta baja ocupan las oficinas de Correos y Telégrafos. Tienen escala que dá á la calle.

Tambien se alquila un departamento independiente de la misma casa, que dá hácia el norte con habitaciones espaciosas.

Verse con su dueño. 133.v.Ab.2.

TINTORERIA GENERAL DE Juan Torrejon, en la calle Florida, entre Corrientes y Entre-Rios.—En esta casa generalmente se tiñe toda clase de ropa de caballeros y señoras, como ser casimires descoloridos, pañuelos de espumilla, seda y vicuña; con esmero y prontitud á entregar en 48 horas, como igualmente la limpieza á precios sin competencia.

El suscrito en su profesión honradamente ha prestado sus servicios en esta capital de Salta hace más de ocho años.

136.Ind. *Juan Torrejon.*

AVISOS PROFESIONALES

SECUNDINO A. GOMEZ

ACTUAL CONTADOR DEL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Disponiendo de varias horas desocupadas, ofrece sus servicios profesionales al comercio y á los afincados.

Se ocupará de llevar libros, practicar liquidaciones, particiones, arreglar libros atrasados, etc.

Domicilio: calle Caseros 110.

67—Ind.

LUIS A. MENDEZ

TENEDOR DE LIBROS

Ofrece sus servicios profesionales para todo asunto referente à contabilidad.

—Lecciones de Teneduria de Libros.—VICTORIA 9.

177.v.Mz.31.

AGUSTIN ROJAS

ABOGADO

Estudio: Alvarado 209

127 Ind.

Moisés J. Salas

Procurador

Plaza 9 de Julio Nº. 125

—SALTA—

1009.P

Cigarrillos Brisson á 20 ctvs

Cigarrillos Alerta á 10 ctvs

Son los mejores

Para pedidos, datos, condiciones, etc., verse con el suscrito

Maximio Vega

CALLE LIBERTAD Nº 191

Consejo General de Educación

Movimiento de Tesoreria en Febrero de 1899

ENTRADAS

Saldo del mes anterior	$ 3467.51
A Municipalidad 20 %	1471.
" Tesoreria Gral. 1/3 parte Papel multas	416.15
" Tesoreria General 20 %	1268.85
" id id 2 %	123.19
	6746.20

SALIDAS

Por Banco Provincial n/. depósito	900.
" Deudas Generales pagadas por Tesoreria s/. libro de órdenes del año 1898	848.
" id. id. id. de 1899	1286.10
" Balance: vales por buenas cuentas	3636.60
Efectivo en caja	70.50
	6746.20

Salta, Febrero 28 de 1899.

LUIS CASTRO. Tesorero.

Conforme—*Eugenio Hochprurg.* Ctdor

215.v.Ab 7.

EXPOSICIÓN NACIONAL AL BUEN JARDINERO—HAMOnet Hijos, 85 Florida, Buenos Aires. Colección completa en semillas de flores, legumbres y forrageras—Bulfos y garras de flores Gran surtido de plantas frutales—forestales y de adorno—Plantas de ramio.—Ramos, canastas y coronas en flores naturales. Premios en la última Exposición nacional de Bs. Aires: 1 Gran Premio de Honor—7 medallas de Oro y 4 medallas de plata.

FABRICA A VAPOR DE HARInas y Fideos "Miguel Onetto" Tacuarí 1270 al 1280. Buenos Aires. Gran Premio de Honor por sus Harinas y Gran Premio de Honor por sus fideos.

LA CENTRAL—FABRICA DE refrescos, aguas azoadas, soda, Champagne Cydes. Premiada con dos grandes premios medallas oro y plata. Cuyo 1551 Buenos Aires.

FABRICA DE GUITARRAS—DE Francisco Nuñez y Cia. Dos grandes diplomas de honor. Exposición Santa Fé 1889 y Nacional 1898. Cuyo 1620 al 1628 Buenos Aires.

FABRICA DE CARRUAGES DE Bernardo Cabral. Chacabuco esquina México. Buenos Aires La casa garantie sus carruages y dá facilidades para el pago.

ZAPATERIA DE EUGENIO GERSbach. Especialidad para la ortopedia. Premiada en Ex Chicago 1893 Gran diploma de honor Ex. Nacional. Esmeralda 672.

GOTELLI Y DONDS FABRICANtes de calzados finos marca "Ancla" premiados medalla de oro Exposición Nacional 1898. Cuyo 1724 Buenos Aires.

P. LOT FABRICA DE SILLAS. Especialidad en sillas de coches para niños. Dos veces premiada en la República Argentina. Entre Rios 177.

N DELLA SANTA Y PETROchi. Fabricantes de canastos y muebles de mimbre y caña india por mayor y menor Premiada. Artes 841.

PEDRO STORM Y CIA. RECONquista 26. Aceites para toda clase de máquinas y cilindros. Pidan muestras y precios.

ANGEL LUSARDI. FABRICA DE chocolate, achicoria y laboración de café. Premiada con medalla de oro. Casa de venta Cuyo 978 Buenos Aires.

JUAN B. BLEISE. CALZADOS finos y elegantes premiados con medalla de oro Ex. Nacional 1898. Corrientes 774 Buenos Aires.

FLORENTINO INGENITO FAbricante de mandolines premiados con medalla de oro primer único premio Ex Nacional. Avenida de Mayo 1106 Buenos Aires.

INSTITUTO MEDICO DEL Doctor Zanalda Cuyo 2411 Buenos Aires. Electricidad médica, azoe, aguas azoadas en enfermedades nerviosas, reumáticas, bronquitis, asma....

CONFITERIA «LA PERLA». ARtes y Cangallo. Bombones especiales con medalla de oro en la Exposición Nacional de 1898.

DR. J. M. HENRIQUEZ DENTISta Norte-americano. Premiado con medalla de oro en la Exposición Nacional 1898 Corrientes 679 Buenos Aires.

91—v. Abril 16.

Remates

Por José B. Soliverez

Importante finca en los Valles

SIN BASE—JUDICIAL

El dia 5 de Abril próximo en mi local Plaza 9 de Julio á horas 3 de la tarde procederé á vender en remate público sin base y al contado las acciones y derechos pertenecientes á D. Nicanor del Sueldo y su esposa en la gran finca denominada "Zorro Horco" ubicada entre los Departamentos de Cafayate y San Cárlos

Esta finca tiene un mapa ilustrativo que corre en el expediente el cual está á disposición de los interesados.

Ha sido tasada en SEIS MIL PESOS m/c. Hoy se vende sin base.

Los limites, estensión etc se encuentran esplicados y detallados en el expediente de referencia. Los interesados pueden ocurrir oportunamente á informarse de ellos en el escritorio del suscrito.

El remate se verificará de conformidad al siguiente:

EDICTO—Salta, Marzo 13 de 1899—Autos y Vistos: A mérito del informe que antecede y de acuerdo con lo dictaminado por el Defensor de Menores, por lo espuesto por el ejecutante á f., déjase sin efecto el remate practicado y del que dá cuenta el martillero Sr. Soliverez á f. En consecuencia dáse por rescindida la compra y sáquese nuevamente á remate, sin base y por el mismo martillero la finca embargada, con los límites indicados para la finca "Zorro Horco" en el título que corre á f. del expediente de deslinde, con esclusión de "Corralito", debiendo entenderse que la venta se reduce á las acciones y derechos de los ejecutados en la referida propiedad.

Al efecto del remate, señálase el dia 5 de Abril próximo horas 3 p. m Publíquense edictos con las indicaciones mencionadas y fíjense en los lugares de estilo. Repóngase el sello.—Manuel Figueroa Salguero—Ante mí: David Gudiño, S A.

195.v.Ab.4.

—

POR EL MISMO

VALIOSA PROPIEDAD

JUDICIAL

El dia martes 4 de Abril próximo en mi local Plaza 9 de Julio á horas 3 de la tarde procederé á vender en remate público con la base de las dos terceras partes de su tasación la hermosa finca denominada "La Florida" situada en el Dpto. de la Candelaria partido de El Tala, en virtud de ejecución seguida por Dª. Carolina Lugones de la Zerda contra D. Fabio Lopez Garcia.

Limita: por el Norte con la cima de una lomada que guia de Naciente á Poniente denominada "El Cordon" y su prolongación hasta el Carril del Perú; por el Oeste, con el carril nacional, por el Sud. con Demetrio Zerda y el Rio del Tala y por el Este con el carril del Perú.

Estensión: 140 hectàreas mas ó menos, gran parte alfalfada y casi toda bien cultivada.

Toda alambrada, con agua propia y abundante. La parte de estancia tambien está alambrada. Buenos corrales y demás comodidades.

Tiene una buena casa para familia.

En fin, una finca en debida forma.

Ha sido tasada en $ 50.000. Base de venta: *treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos* m/n.

El remate se verificará de conformidad al siguiente:

EDICTO—Salta, Marzo 14 de 1899—Véndase en remate público los bienes embargados en esta ejecución, por el martillero Sr. J. D Soliverez. Señálase el dia 4 del mes entrante para que tenga lugar el acto del remate. Fíjase como base del remate las dos terceras partes del precio de tasación. Publíquense edictos en los diarios EL CIVICO y "La Razon"—Fíjese un ejemplar de estos edictos en el Juzgado de Paz del partido correspondiente.—LOPEZ—Francisco Romero, S. A.

113.v.Ab 3

Por B. Peña y Cia.

ESPLÉNDIDO REMATE

DE UN GRAN SURTIDO DE PRIMERA

En los artículos de bazar, Cristaleria. Lozas. Tienda y Merceria

SIN BASE Y AL CONTADO

POR LO QUE DEN

Desde el dia lúnes 20 del presente á las 3 de la tarde y 8 de la noche continuaremos la venta en público remate SIN BASE Y AL CONTADO de un gran surtido de artículos de primera clase recien llegados de Buenos Aires, de Cristalería, Lozas, Tienda, Mercería, Bazar y muchos otros artículos que por su gran cantidad y variación no se detalla.

Sillas de esterilla fantasia, Casimires.

Forzosa liquidación de todas las existencias en esta última semana.

La continuación del remate seguirá á las horas indicadas, hasta concluir las existencias.

B. PEÑA y Cia.

132.v.Mz.31.

—

POR EL MISMO

Prendas fundidas correspondientes à los meses de Agosto y de Setiembre de 1898 las que se rematarán en el Monte-Pio Popular de Ahorros de la calle 20 de Febrero números 180 y 182, en los dias 1º, 2 y 3 del mes de Abril.

9029 9034 9042 9044 9053 9059
9064 9065 9068 9875 9076 9081
9082 9804 9090 9895 9097 9108
9110 9111 9114 9115 9116 9121
9123 9127 9133 9136 9138 9140
9144 9149 9150 9166 9167 9168
9169 9070 9179 9189 9192 9193
9197 9204 9205 9206 9208 9210
9211 9218 9222 9224 9225 9225
9228 9242 9245 9247 9254 9266
9268 9276 9280 9286 9287 9294
9295 9299 9300 9302 9307 9308
9315 9320 9324 9326 9328 9333
9335 9343 9344 9345 9350 9376
9377 9378 9379 9384 9390 9391
9402 9410 9422 9424 9428 9429
9431 9435 9436 9439 9442 9443
9445 9446 9449 9451 9452 9466
9467 9474 9474 9478 9491 9498
9500 9508 9510 9513 9522 9524
9525 9526 9528 9541 9542 9541
9542 9549 9555 9562 9563 957?
9582 9585 9589 9590 9591 9593
9595 9596 9597 9598 9601 9603
9604 9607 9608 9609 9617 9621
9624 9626 9635 9636 9639 9641
9644 9646 9650 9651 9653 9657
9673 9681 9686 9690 9693 9698
9704 9705 9712 9732 9733 9734
9744 9746 9759 9762 9767 9773
9779 9781 9788 9790 9793 9798
9803 9804 9814 9819 9823 9831
9834 9843 9847 9850 9855 9859
9863 9864 9866 9868 9870 9871
9878 9880 9881 9894 9904 9905
9916 9917 9919 9920 9923 9931
9933 9939 9940 9941 9944 9945
9948 9952 9958 9961 9962 9968
9971 9973 9976 9979 9981 9983
9984 9990 9996 9999 1000 8 11
14 23 25 30 31 33 38 45 53 54 58
73 76 78 80 81 85 88 90 98 109
110 117 121 122 130 132 133 136
139 147 151 153 154 158 159 160

179 182 184 190 194 195 218 221
224 225 229 230 258 243 247 258
260 261 265 274 281 285 292 295
297 301 305 312 316 318 320 334
336 345 352 354 346 370 393 374
375 376 377 380 386 396 404 408
411 415 416 426 428 430 433 436
447 450 455 467 475 476 481 482
480 489 491 494 495 500 504 505
514 518 518 532 536 545 546 547
557 569 572 577 581 585 594 598
602 610 612 618 619 631 642 650
651 653 656 660 662 668 674 677
678 680 692 697 698 780 701 702
703 710 711 720 721 738 739 740
745 746 749 753 754 761 771 783
801 809 825 848 853 857 858 859
866 876 880 882 900 901 912 917
918 923 925 926 927 930 932 938
933 945 946 951 95 953 955 984
969 970 971 972 974 980 952 986
995 998 1002 1008 1012 1013 1017
1022 1033 1035 1037 1043 1047
1050 1057 1063 1074 1081 1083
1085 1090 1007 1101 1105 1108
1115 1124 1129 1130 1132 1134
1135 1138 1139 1141 1145 1151
1152 1155 1159 1160 1167 1168
1172 1179 1183 1185 1188 1189
1191

175—vM. 31

POR EL MISMO

Remate de un sitio en el Rosario de Lerma

El dia 31 de Marzo á horas 4 de la tarde se rematará por órden del Banco Nacional en Liquidación en nuestro escritorio calle Caseros número 194, un sitio en el pueblo del Rosario de Lerma.

Extensión de la propiedad: 33 metros de frente por 90 metros de fondo, formando [illegible] de 7 metros de largo en [illegible]

Limite[illegible] del Rosa[illegible] de la Sra[illegible] con la S[illegible] Mendoza y[illegible] forma un [illegible] las calles [illegible]

Base d[illegible] de conta[illegible]

Salt[illegible]

185.v.[illegible]

JUD[illegible] de 1899, á [illegible] cal calle Liber[illegible] donde estará [illegible] en remate público [illegible] acciones que posee el concurso Bautista Wierna, en terrenos situados en "La Silleta" departamento del Rosario de Lerma, bajo la base de 1.600 ps.—al contado.

Constan estas acciones de las 5/6 partes de un terreno que tiene estos *límites*: Norte con la finca que fué de D. Norberto Fernandez, hoy del Sr. Adeodato Torena y en parte con otra del concursado; Sud con la acequia de Tejada; Naciente con propiedad que fué de D. Solano Cabrera y Poniente con los herederos de Mamani y D. Candor Arancibia. Esta propiedad está dividida en 6 acciones y pertenecen al concurso 5, que son las que se venden.

Agregadas á una acción que consiste en la 1/12 parte de un terreno que tiene estos *límites*: Naciente finca de Laureano Aries; Poniente, finca de Telésfora Arancibia; Norte, con la propiedad que es hoy del Dr. Lardivar, hasta el Zanjon y por el Sud con las de los señores Navea, Wierna y demás vecinos.

Autoriza esta venta el decreto siguiente:

Salta, Marzo 21 de 1899.—Véndase en remate público los bienes indicados en el precedente escrito por el martillero D. Juan E. Velarde. Fíjase como base del remate las 2/3 partes del precio de tasación. Señálase el dia 10 de Abril próximo para que tenga lugar el acto del remate. Publíquense edictos en los diarios "El Cívico" y "La Razón" Fíjese un ejemplar de estos edictos en el juzgado de Paz del Partido correspondiente.—López. Ante mí: Francisco Romero.

211.v.Ab 9.

Por Pablo Saravia

Base de venta 375 pesos

El dia 28 del corriente, horas 2 p. m. venderé en público remate en mi

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

escritorio Nº 335 y 339, una finca ubicada en el partido de San José Departamento de Cachi, embargada á Dª. Hilaria M. de Colque y D. Vicente Plaza.

Límites: Norte, con propiedad de los herederos de D. Miguel Gonzalez; Oeste, con Dª. Clemencia Magno de Plaza y Chocobar; por el Sud y Este, con propiedad de la señora Clemencia Magno de Plaza.

La propiedad tiene rastrojos cultivados y campos para pastoreo.

Autoriza el remate el siguiente decreto:

Salta, Febrero 27 de 1899.—Véndase el bien embargado con la rebaja del 25 % en remate público, por el martillero D. Pablo Saravia. Señálase el dia 28 del mes entrante para que tenga lugar el acto del remate. Publíquese edictos en los diarios El Cívico y "La Razon". Fíjese un ejemplar de estos edictos en el Juzgado de Paz del Partido correspondiente.—López.—Ante mí: Francisco Romero, E. S.

289 v.Mz.28.

Edictos

En la solicitud de quiebra de la sociedad Behrensen y Cia., el Sr. Juez de Comercio Dr. Augusto F. Torino ha dictado el auto siguiente: "Salta, Febrero 21 de 1899.—Autos y vistos: Por lo espuesto en el escrito de f. 1ª declárase en quiebra á la sociedad que jira en esta plaza bajo el rubro de Behrensen y Cia. Nómbrase Síndico provisorio del concurso y depositario de los bienes de la sociedad fallida al comerciante número 2 de la Lista de Síndicos Sr. D. Victorino Moya. Procédase á la ocupacion judicial de todas las existencias de los fallidos de sus libros, papeles y documentos de su jiro. Prohíbese hacer pagos ni entregas de efectos de los fallidos so pena de nulidad. Se ordena hacer manifestacion de todas las pertenencias de los fallidos á los que las hubieran so pena de ser tenidos por ocultadores. Reténgase la correspondencia epistolar y telegráfica de los fallidos á los fines de ley á cuyo efecto líbrese oficio al Sr. Gefe de Correos y Telégrafos de esta Seccion. Cítese á todos los acreedores de los fallidos para que concurran á la junta general que tendrá lugar el dia 3 de Abril del presente año, con la prevencion de que se entenderá que los inasistentes se adhieren á las resoluciones de los presentes. Intímase á los acreedores para que dentro del término de quince dias presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. Fíjase como época provisoria de la cesacion de pagos el dia diez y siete del presente fecha de la solicitud de f. 1ª. Publíquese este auto por Edictos en dos diarios de la localidad durante treinta dias. Repónganse los sellos.—Augusto F. Torino—ante mí: Ernesto Guibert, Secretario.—Salta, Febrero 28 de 1899.—Acéptase la renuncia interpuesta por D. Victorino Moya del cargo de Síndico de este concurso [illegible] al [illegible] la causal [illegible] reemplazo al [illegible] Benito [illegible] E. Gui[illegible] —Ernes[illegible]

[illegible] v. Mz 31.

[illegible] de D. Ser[illegible] 1ª ins[illegible] Figueroa [illegible] por el [illegible] se con[illegible] sesion, se [illegible] 30 dias [illegible] carácter. [illegible] rid Gu[illegible] Ab.10

[illegible] treinta [illegible] se presen[illegible] derechos.—Salta, [illegible] Gudiño, E. S.

[illegible] por despueble de la mina «Chacabuco», presentado por el Dr. Eduardo Martinez R., S. S. el Sr. Ministro de Hacienda ha ordenado se publique el presente edicto:

«Sr. Ministro de Hacienda: Denuncia el despueble de la mina «Chacabuco» el subscrito, domiciliado en la calle Florida entre las de Corrientes y Entre-Rios, ante S. S. expongo: Que en el Departamento de Iruya, cerca del pueblo de este nombre, algo mas de una legua de distancia, se encuentra una mina de cobre denominada «Chacabuco», ubicada en el parage denominado «Quebrada Colorada» y rodeada de terrenos incultos pertenecientes á los señores Herrera, Flores y Zambrano, la cual fué en otras épocas trabajada por D. José Lavarello, primero, y últimamente por D. Márcos Amar, encontrándose desde hace años absolutamente desamparada. La mina presenta un socabon de doscientos cincuenta metros próximamente y su veta, segun parece, corre de Norte á Sud con inclinacion al Oeste. Encontrándose despoblada la expresada mina, D. Aquiles Salza presentó ante este Ministerio la respectiva denuncia; y despues de llenar los trámites de ley, de publicarse los edictos de citacion y de comprobarse que realmente se trataba de una pertenencia desamparada, consiguió que por decreto del 14 de Octubre de 1898, se le adjudicase dicha mina. Mas, notificado de ese decreto el 17 del mismo mes, ha dejado trascurrir cuatro meses sin preocuparse de llenar los deberes que le están impuestos por los artículos 161 y 169 del Código de Minería; pues la mina se halla despoblada, no trabaja en ella ningun operario, ni aun se ha hecho su reconocimiento, conforme manda el artículo 171, y, por lo tanto yo me encuentro en condiciones de denunciarla y obtener su concesion con preferencia. En consecuencia, vengo á pedir á S. S. que, llenados los trámites legales, y constando, por otra parte, que son exactos los hechos invocados (del expediente seguido por el Sr. Salza ante este Ministerio) se me concede la explotación de la mina bajo el mismo nombre y linderos con que la poseian mis antecesores. Para ello me fundo en las disposiciones de los artículos 169 y 172; como tambien en las de los artículos 18, 10 y 95 inciso 3 del Código citado. Igualmente solicito de S. S. como medida de carácter provisorio, que, encontrándose la mina en absoluto desamparo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 163 inciso 2º, se ordene se me ponga inmediatamente en posesion, para lo cual deberá ordenarse que se libre oficio al Juez de Paz, propietario ó suplente, del Departamento de Iruya.—Es justicia Eduardo Martinez R.—Presentado hoy veintitres de Febrero de mil ochocientos noventa y nueve, horas cinco p. m.—Hoyos.—Al despacho.—Salta, Febrero 24 de 1899.—Hoyos.—Sr. Ministro: La mina á que se refiere esta solicitud, ha sido efectivamente concedida al señor Aquiles Salza en la fecha que se indica. Salta, Febrero 25 de 1899.—Casiano Hoyos.—Ministerio de Hacienda. Salta, 25 de 1899.—Vista al señor Fiscal General.—Solá.—Salta, Febrero 28 de 1899. Sr. Ministro: Corresponde que S. S. mande citar á las personas, por el término y en la forma que el artículo 160 del Código de Minería indica.—Pedro I. Lopez.—Al despacho. Salta, 10 de Marzo de 1899.—Hoyos.—Ministerio de Hacienda. Salta, 10 de Marzo de 1899. Hoyos. Ministerio de Hacienda. Salta, 10 de Marzo de 1898. Hágase de conformidad con lo aconsejado por el Sr. Fiscal General. Solá.

Salta, Marzo 21 de 1899.

Casiano Hoyos, E. de G. y H.

210.v.Ab.15

En cumplimiento de lo decretado con fecha 2 del corriente en el juicio testamentario de D. Jacinto Jorquera, por el presente se cita y emplaza al Sr. Juan A. Pintos, para que se presente á estar á derecho, en el incidente de consignación hecha por este, que corre ante el suscrito Actuario, Juzgado del Dr. D. Santiago M. Lopez, dentro del término de 20 dias, bajo apercibimiento de ley.—Salta Marzo 11 de 1899.—*Francisco Romero*, Strio.

170.v.Ab.12.

Por disposicion del señor Juez del Crimen, Dr. Angel F. Burela, se cita, llama y emplaza á los procesados Samuel y Martin Vequis, para que dentro del término de quince dias contados desde la fecha, se presenten ante este Juzgado á estar á derecho en la causa criminal que se les sigue por muerte á Nemecio y Onofre Sanchez y heridas graves á Fulgencio Sanchez.—Salta, Marzo 20 de 1899.—*Camilo Padilla*, Strio.

212.v.Ab.8.

Por el presente se cita y emplaza á todos los que se crean con derecho á la sucesion de los señores Torcuato Rodriguez y Bárbara Erazu de Rodriguez, para que dentro del término de 30 dias se presenten á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento. El juicio se tramita en el Juzgado á cargo del Dr. D. Santiago M. Lopez y Secretaría del suscrito.—Salta, Marzo 1899.—*Francisco Romero*, E. Strio.

208.v.Ab.22.

En la solicitud de quiebra de D. José M. Antich el Sr. Juez de Comercio Dr. Torino ha dictado el auto siguiente: «Salta Febrero 22 de 1899—Autos y vistos: Por lo espuesto declárase en estado de quiebra al comerciante de esta plaza Sr José M. Antich. Nómbrase Síndico del Concurso y depositario de los bienes del fallido al comerciante Nº 8 de la lista de Síndicos, D. Julio Sueldo. Procédase á la ocupación judicial de todas las pertenencias del fallido, de sus libros, papeles y documentos de su jiro. Prohíbese hacer pagos ni entregas de efectos del fallido, so pena de nulidad. Se ordena hacer manifestación de todas las pertenencias del fallido á los que las hubieran so pena de tenerlos por ocultadores. Cítese á los acreedores del fallido para que concurran á la junta general que tendrá lugar el dia ocho de Abril próximo horas de oficina con la prevención de que se entenderá que los inasistentes se adhieren á lo que resuelvan los presentes. Intímase á los acreedores para que dentro del término de 15 dias presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. Reténgase la correspondencia epistolar y telegráfica del fallido á los fines de Ley á cuyo efecto líbrese oficio al Sr. Gefe de Correos y Telégrafos de esta Seccion. Fíjase como época provisoria de la cesacion de pagos el dia hoy 22 del presente en el que se ha presentado la solicitud que precede. Publíquese este auto por edictos en dos diarios de la localidad durante treinta dias. Repóngase el sello—Augusto F. Torino—Ante mí: Ernesto Guibert, Secretario.—Salta, Febrero 24 de 1899.—*Ernesto Guibert*, Secretario.

121—v. Mzo 25.

Por disposición del Sr. Juez Nacional Dr. David Zambrano, se ha de vender en público remate y dinero de contado, el dia cinco de Abril próximo, por el Juez propietario ó suplente del departamento de Cafayate y á la hora que este designe, un coche de cuatro ruedas, en regular uso, con sus arneses correspondientes y dos caballos pertenecientes á D. Nicanor Cuello, por ejecución seguida por el Banco de la Nación Argentina.—El remate se efectuará sin base y á la mas alta postura

Salta, Marzo 13 de 1899.

Waldino Riarte, Strio.

183.v.Ab.5.

En las diligencias sobre denuncias de tierras valdías, ubicadas en el departamento de Rivadavia, hechas por D. Eloy Forcada en representacion de D. Higinio Sarmiento, el señor Ministro de Hacienda de la Provincia ha ordenado se llame por edictos y por el término de ley á los que se consideren con derecho á dichas tierras y á los efectos que se indica en la misma. Dicha propiedad se encuentra situada en los trasfondos de las estancias "Quebrachal" y "Algarrobal" de propiedad del denunciante, hasta dar con el Rio Bermejo Nuevo ó Teuco y consta de una legua kilométrica de frente sobre las fincas Nos. 66 y 67 ó sea al S. O.; al N. E. el Rio Teuco; al S. E las fincas Nos. 84 y 94, y al N. O. la finca el «Triángulo» ó sea «Chivo Hueco».—Lo que se hace saber por el presente á los interesados.—Salta, Enero 17 de 1899.—*Casiano Hoyos*, E. de G. y H.

184 v Ab.18.

En cumplimiento de lo decretado con fecha 1º del corriente, por el Sr. Juez de Letras en lo Civil, Dr. D. Santiago M. Lopez, por el presente se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á la sucesion de Dª Feliciana Fernandez de Peña, para que en el término de *treinta* dias se presenten á hacerlo valer bajo apercibimiento de ley.—Salta, Marzo 9 de 1899.—*Francisco Romero*, Secretario.

176 v.Ab 11.

En la solicitud hecha por el Sr. J. Belisario Dávalos, sobre adjudicación por despueble de un depósito de borato de cal, S. S. el señor Ministro de Hacienda, ha ordenado la publicación del presente Edicto:

"Exmo. señor Gobernador de la Provincia—Belisario Dávalos, mayor de edad, de estado casado, vecino de ésta y de profesión comerciante, ante V. E. con el debido respeto me presento y digo:—Que en el departamento de Molinos, en un punto denominado «Campo Pelado» y en terrenos de dueño desconocido he encontrado un depósito de borato de cal en despueble, cuya propiedad fué adjudicada por el Exmo. Gobierno de la Provincia á los señores D. Rómulo Herrera y D. Enfracio Plaza, quienes la explotaron poco tiempo y la abandonaron desde el mes de Enero del año 1884. Dicha propiedad denominaron «Elvira» y sin que á sus inmediaciones tenga ninguna pertenencia de esta especie. Los límites de la propiedad que solicito son los siguientes: al Norte un campo arenoso, donde se reunen las quebradas de los cerros "Huaico Largo", "Esquina Negra"; al Naciente los mismos cerros «Guaico Largo», "Esquina Negra» y rio «Diablito»; al Sud, "Campo amarillo", «Cerritos», "Durasnal" y «Cerro Bayo»; al Poniente, el cerro "Cueva Blanca»,—y encontrándome con todos los útiles y elementos para su explotación, á V. E. pido se sirva concederme la pertenencia de mi relato con todas las prerogativas del caso. Dicha propiedad que denuncio como abandonada la denomino «Cármen» desde ya—Es justicia.—J. Belisario Dávalos.—Presentado hoy 14 de Julio de 1888, á horas once a. m.—doy fé—Romero—Departamento de Hacienda—Salta, Julio 15 de 1898—Informe el Escribano y con él pase en vista al señor Fiscal General. Uriburu—Señor Ministro: No se ha presentado otra persona denunciando el despueble que solicita el presentante.—Salta, Julio 20 de 1898.—Jesús M. Romero—Salta, Setiembre 10 de 1898.—Señor Ministro de Hacienda.—El solicitante Sr. Dávalos parece que confunde el abandono con el despueble de minas. El abandono de una mina se hace por el dueño de ella presentándose por escrito ante la autoridad minera, declarándolo con 20 dias de anticipación y se rige por las disposiciones de nuestro Código de Minería que le son propios ó peculiares. Mientras que las denuncias por despueble puede hacerlas cualquiera persona y se rigen por las disposiciones especiales que aquel mismo Código contiene. Sin embargo, como de los términos vagos y confusos en que está concebido el escrito del Sr. Dávalos, se desprende que los dueños del depósito de borato de cal á que alude fueron D. Rómulo Herrera y D. Enfracio Plaza, y que el propósito de dicho señor solicitante es denunciarlo por despueble partiendo de este concepto, corresponde q' V.S. ordene que exprese cual sea el domicilio de aquellos y, hecho esto, se cite á las personas, en la forma, á los efectos y por el término que el Código de Minería indica (Art. 159 160)—Pedro I. López—Dpto. de Hacienda—Salta, Sbre. 15 de 1898—Hágase como lo indica el Sr. Fiscal General—Repónganse los sellos.—Solá.—Lo que se hace saber á los interesados á los efectos consiguientes.—Salta, 8 de Marzo de 1899.—Casiano Hoyos. E. de G. y de H.

154 v Mz 31

Habiéndose abierto el juicio testamentario de Dª Clementina Fernandez de Flores, por órden del Juez Dr. Manuel Figueroa Salguero, se cita por el presente á todos los interesados, para que se presenten en el término de treinta dias á hacer valer sus derechos.—Salta, Marzo 16 de 1899.—David Gudiño—E. S.

189 v. Ab 17.

En la ejecucion que sigue el Receptor de Rentas del Departamento de Metan contra D. Fortunato Mendiliaharzú, Dª Juana Alvarado, Dª Felisa Velarde, D. Celestino Alvarado, Dª Maximina Veron, D. Manuel Soria herederos, D. Vidal Alvarado, D. Antonino Cuellar, D. Luciano Saravia herederos, D. Gregorio Alvarado y D. Mateo Saravia, por cobro de contribución y no habiéndoseles podido notificar personalmente el pago por ignorarse su domicilio, se les hace saber por medio del presente que en cumplimiento del art. 2º del Decreto del Exmo. Gobierno de la Provincia de fecha 15 de Abril de 1886, se ha trabado embargo de las propiedades que cada uno tiene en el Departamento citado, las que se rematarán el dia señalado al efecto en el edicto que en "La Razón" se publica.—Salta, Marzo 8 de 1899.—El Receptor Seccional.

190 v. Ab. 17

El suscrito Escribano Actuario en cumplimiento de lo decretado con fecha de hoy por el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Santiago M. Lopez, por el presente se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho en la sucesión de D. Emilio P. Costes, para que dentro del término de treinta dias se presenten á hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento.

Salta, Marzo 16 de 1899.

Francisco Romero, Strio.

196—v. A.18

En la solicitud de pedimento de boratera, hecha por el señor Jorge H. Boden, S. S. el Sr. Ministro de Hacienda ha ordenado la publicación del presente edicto: «Pido la concesion de una pertenencia de un depósito de borato en San Antonio de los Cobres.—Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia.—Jorge H. Boden, comerciante, casado, aleman de nacionalidad y vecino de esta ciudad, con escritorio calle Libertad Nº 301, ante V. E. respetuosamente me presento solicitando me otorgue la concesion de una pertenencia de un depósito de borato situado en terrenos fiscales ó del Sr. Fermin Grande en el departamento de la Poma, distrito de San Antonio de los Cobres, en el punto denominado Cauchary al Noreste de la boratera "Siberia", dejando una distancia de mil metros entre mi solicitud y la boratera indicada, retirada de más de tres kilómetros de una solicitud anterior, hecha por el Sr. Aristeo Roco, comprometiéndose cumplir con lo indicado en el art. 82 del Código de Minería.—Tambien solicito me sea concedida esta pertenencia bajo el nombre de *«Clarisa»*.—Otro si digo: Que cumpliendo por lo dispuesto por el art. 118 del mismo código, presento dos ejemplares del presente escrito de un solo tenor al mismo efecto.—Es justicia y para ello etc.—Jorge H. Boden.—Presentada hoy diez y ocho de Octubre de mil ochocientos noventa y ocho, horas una y cuarenta y cinco minutos p. m.: conste.—Hoyos.—Sr. Ministro: No se ha solicitado por otra persona la pertenencia de borato á que se refiere el Sr. Boden.—Salta, Diciembre 21 de 1898.—Casiano Hoyos, Departamento de Hacienda.—Publíquense los edictos que determina el Código de Minería, prévia vista Fiscal.—Solá".—Lo que se hace saber á los interesados á los efectos consiguientes.—Salta, 11 de Marzo de 1899.—*Casiano Hoyos*, E. de G. y H.

174.v Ab 5.

En la solicitud hecha por los señores Juan C. Martearena y Jorge Dávalos de concesión de la boratera denominada "Sobresaliente", S. S. el Sr. Ministro de Hacienda ha ordenado se publique el edicto de ley con las inserciones correspondientes:

«Presentado hoy cuatro de Marzo de mil ochocientos noventa y nueve, horas cinco p. m.—Hoyos—Sr. Ministro de Hacienda: Jorge Dávalos y Juan C. Martearena, solteros, domiciliados en esta ciudad ante S. S. respetuosamente decimos: Que al Naciente y al Sud de la boratera concedida á los señores Rómulo Herrera y Enfracio Plaza situada en el Departamento de Molinos en el punto denominado "Campo Pelado" cuyos límites son: por el Norte, con un campo arenoso donde se reunen las quebradas de los cerros «Esquina Negra» y "Guaico Largo"; al Sud, el Campo Amarillo; al Naciente, los mencionados cerros; al Poniente, el cerro Cueva Blanca; existe una gran extensión de la misma sustancia y deseando explotarla en sociedad, pedimos á S. S. se sirva concedernos tres pertenencias con la prerogativa acordada por el art. 338 del Código de Minería, bajo el nombre de «Sobresaliente». Por tanto á S. S. suplicamos se sirva ordenar se publiquen los edictos de ley y en caso de no resultar oposicion, concedernos lo solicitado.—Será justicia.—Juan C. Martearena.—J. Dávalos.—Al despacho.—Salta, 6 de Marzo de 1899.—Hoyos.—Departamento de Hacienda.—Salta, Marzo 6 de 1899.—Informe el Escribano.—Solá.—Sr. Ministro: No aparece pedida por otra persona la boratera indicada.—Salta, Marzo 8 de 1899.—Casiano Hoyos.—Ministerio de Hacienda.—Salta, Marzo 10 de 1899.—Vista al Sr. Fiscal General.—Solá. Sr. Ministro de Hacienda.—Corresponde se mande publicar y registrar la solicitud presentada por los señores Martearena y Dávalos, procediendo al respecto con sujecion á lo establecido en el Código de Minería.—Salta, 14 de Marzo de 1899.—Pedro I. Lopez.—Al despacho, Salta, 14 de Marzo de 1899.—Hoyos—Ministerio de Hacienda.—Salta, 14 de Marzo de 1899.—Hágase como lo aconseja el Sr. Fiscal General. Solá.—Lo que se hace saber á los interesados á los efectos consiguientes.—Salta, Marzo 20 de 1899.—*Casiano Hoyos*, E. de G. y H.

1.v.Ab.11.

JUZGADO NACIONAL

Por disposicion del señor Juez Nacional de esta Seccion se cita, llama y emplaza á D. Andrónico Avaroa para que comparezca dentro del término de treinta dias á estar á derecho ante este Juzgado y Secretaría del suscrito en la demanda entablada por D. Salomon Michel sobre cobro de pesos.

Salta, Febrero 25 de 1899.

Waldino Riarte, Secretario.

123 v. Mz.31.

JUDICIAL

Por disposicion de este Juzgado, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho ya sea como herederos ó acreedores en la sucesion del finado D. Manuel Tapia Flores para que se presenten á este Juzgado á hacer valer sus derechos por el término de treinta dias á contar desde la fecha. Rosario de Lerma, Marzo 8 de 1899.

A. de la Cuesta, J. de P.

207.v.Ab.22

JUDICIAL

Por disposicion de este Juzgado se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho ya sea como herederos ó acreedores en la sucesion de la finada María Eduvijes Mamani para que se presenten en este Juzgado á hacer valer sus derechos por el término de treinta dias á contar desde la fecha.

Rosario de Lerma, Febrero 20 de 1899.

A. de la Cuesta, J. de P.

206.v.Ab.22

JUDICIAL

Por disposicion de este Juzgado, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho ya sea como herederos ó acreedores en la sucesion de la finada Milagro Guzman, para que se presenten á este Juzgado á hacer valer sus derechos por el término de treinta dias á contar desde la fecha.

Rosario de Lerma, Marzo 8 de 1899.

A. de la Cuesta, J. de P.

205.v.Ab.22.

Ferrocarril C. Norte

Servicio de trenes desde el 1º de Diciembre de 1898 hasta nuevo aviso

AL NORTE

Salidas: Domingos Miércoles y Viernes (Pasajeros)	Salidas: Domingo, Lúnes, Martes, Jueves y Sábado (Mixto)	Salidas: Todos los dias (Mixto)	Salidas: Lúnes, Martes, Jueves y Sábado	Estaciones (Combinación con los ferro-carriles Central Córdoba y Central Argentino.)	Regresos: Lúnes, Miércoles y Viernes (Pasageros)	Regresos: Domingo, Martes, Jueves y Sábado (Mixto)	Regresos: Todos los dias (Mixto)	Regresos: Dgo., Lúnes, Mis. Jueves y Sábado (mixto)
A. M.	A. M.	P. M.			P. M.	A. M.	A. M.	P. M.
	7.30	4.00		Tucumán C. N			9.30	5.45
6.40				" C. C	6.00			
7.25	8.30	4.55		Tafí Viejo....	5.25		8.40	5.05
10.00	11.30			R. de los Llanos	2.40			2.00
11.50				R. Frontera...	1.15			
P. M.					A. M.			
1.15			P. M.	Metán.......	11.15	A. M.		
4.55			4.30	Gral. Güemes.	7.55	10.00		
6.55			6.30	Salta........	6.00	7.30		
						P. M.		
7.20			1.30	Jujuy........	5.40	12.50		

AL SUD

Salidas: Diariamente hasta Aurora y S. Cristóbal Dgs. i Mcles (Mixto)	Salidas: Todos los dias á Colombres (Pasajeros)	Salidas: Todos los dias á Colombres (Pg'ros.)	Estaciones (Combinación con los ferro-carriles de Santa Fé y Central Argentino)	Regresos: Diariamente de Aurora y de San Cristób. Lún. Vié. (Mixto)	Regresos: Todos los dias á Colombres (Pg'ros.)	Regresos: Todos los dias á Colombres (Pg'ros.)
A. M.	A. M.	P. M.		P. M.	A. M.	P. M.
7.00	10.15	5.15	Tucumán....	7.45	7.50	4.30
8.05	10.53	5.53	Villarroel....	6.50	7.13	3.53
	11.08	6.08	Cacambo....		6.58	3.38
	11.16	6.16	Mendez.....		6.50	3.30
	11.25	6.25	Colombres....		6.40	3.20
8.40			Los Ralos....	6.20		
P. M. 1.40			La Aurora....	1.00		
6.10			Suncho Corral.	A. 8.30		
A. M. 3.00			Fortin Tostado	P. M. 11.30		
8.30			San Cristóbal	5.30		

PROLONGACIÓN Á CARRIL

Salidas — Estaciones	Domingos solamente (pasajer.)	Todos los dias (mixto)	Regresos — Estaciones	Domingos solamente (pasajer.)	Todos los dias (mixto)
	A. M.	P. M.		P. M.	A. M.
SALTA.........	7.35	4.30	ZUVIRIA (provisoria)..	5.00	7.30
ALVARADO....	V.	V.	LA MERCED.........	5.35	8.00
CERRILLOS († Mixto)	8.[illegible]0	5.15	CERRILLOS.........	5.50	8.15
LA MERCED.......	8.[illegible]5	5.30	V. ALVARADO......	V	V
ZUVIVIA (provisoria).	9.[illegible]	6.00	SALTA............	6.35	9.00

1025.P.

NOTA—Servicio de cargas en trenes directos desde Salta y Jujuy en combinación con los ferro-carriles Santa Fé, (Via Colastiné) y C. Argentino (Via Ludueña) Vice-Versa. Los trenes mixtos que combinan en Salta y Jujuy y Vice-Versa, pararán en los kilómetros 73 y 78 cuando haya pasa[illegible]

Luis Rapelli,
Adm. General.

Ferro-carril
Buenos-Aires y Rosario

EL UNICO RUMBO SIN CAMBIO DE TROCHA
Entre Tucuman y Buenos Aires

Un tren expreso sale de Tucuman los Mièrcoles á las 3 p. m., llega al Rosario á las 10.35 a. m. y á Buenos Aires á las 6.40 p. m. el dia siguiente.

Tambien salen trenes de Tucuman los Martes, Juéves y Sábados, á las 10 p. m.—Estos trenes estàran provistos con lujosos Comedores y Dormitorios, dándole al público todas las comodidades.

Se despachan cargas por este rumbo á todas partes por trenes rápidos y tarifas moderadas; evitando de esta manera el trasbordo necesario por otras lineas.

Por mas pormenores dirigirse á la Estación de la Empresa en Tucuman ó á las demas estaciones de lìnea.

JASON RIGBY,
Administrador General.

BUENOS AIRES
AVENIDA DE MAYO 7

1024—P.

CICLISTAS

Participo á Uds. que en mi taller hago toda clase de composturas en bicicletas. PRECIOS MODERADOS Y TRABAJO GARANTIDO.

Tambien me encargo de componer màquinas de coser. Taller de Joyería, Relojería, Platería y mecánica en general.

CALLE LIBERTAD Nº 226.

GAETANO BILLANTE.

181.v.Ab.17.

Droguería y Botica Alemana

Calle Caseros frente al Palacio Episcopal

Esta acreditada casa cuenta con un surtido permanente de drogas, productos químicos y aparatos de Cirujía. Se venden tambien jabones medicinales y de tocador, contando además con un espléndido surtido de perfumería.

Las recetas y toda clase de pedidos, se despachan con prontitud y esmero.

DESPACHO NOCTURNO

Erich v. Dufay.

1006—P.

BOTICA DEL PUEBLO
DE
CARLOS BERKING

Calle Libertad esquina Gral. Alvarado

Despacho diurno y nocturno, surtido completo de especialidades europeas y norte-americanas. Las recetas se despachan con prontitud y exactitud a precios módicos, garantiendo la pureza de la medicina que se expende. DESPACHO A TODA HORA DE LA NOCHE

1003.P.

La Florida

RESTAURANT Y BILLAR
DE
Silverio Postiglioni

Esta acreditada casa cuenta con un esmerado servicio como ninguna[illegible] reciben pensionistas á precios módicos. La única casa que puede ofrecer [illegible] á minuta y á cualquier hora lo que los gastrónomos gusten

Su nuevo local: Libertad entre Alvarado y Entre-Rios, al la[illegible] de la «Botica del Pueblo».

1004.P.

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar